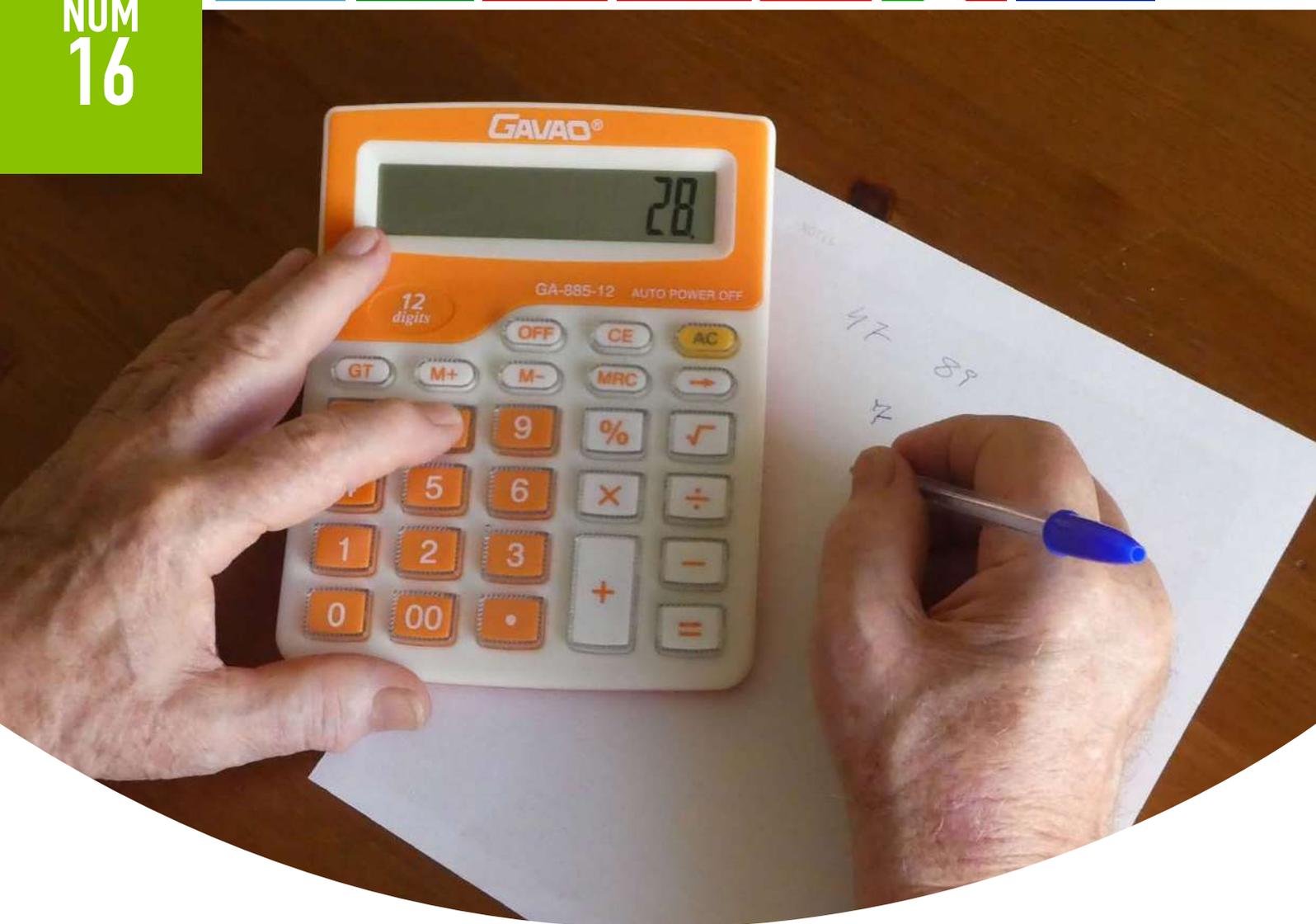


BOLETÍN DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN SOBRE ADULTOS MAYORES

NÚM
16



SISTEMA DE PENSIONES ANTE EL ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO



BOLETÍN DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN SOBRE ADULTOS MAYORES

NÚM
16



Sumario

EDITORIAL

- ESFUERZOS PARA MEJORAR.03

CONTRIBUCIONES

- SISTEMAS DE PENSIONES ANTE EL ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO
Gina Magnolia Riaño Barón04
- PENSIONES, ENVEJECIMIENTO Y EMPLEO: ¿NUEVO PARADIGMA?
José Antonio Panizo Robles06
- PENSIONES EN COLOMBIA: UN DESAFÍO TOTAL
Robinson Cuadros08

ENVEJECIMIENTO PRODUCTIVO

- ARGENTINA: ENTRA EN VIGOR LA PENSIÓN UNIVERSAL “ADULTO MAYOR” 10
- BOLIVIA: GOBIERNO Y ADULTOS MAYORES ANALIZAN INCREMENTO DE PENSIONES 11
- PARAGUAY: AUMENTA EL BENEFICIO PARA VETERANOS Y ADULTOS MAYORES 12
- MÉXICO: JUBILACIÓN Y PENSIONES ANTE EL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL 13
- ECUADOR: PRIMER ANIVERSARIO DEL PROGRAMA “60 Y PIQUITO” DE ADULTOS MAYORES 15

A DEBATE

- CHILE: LOS CHILENOS QUIEREN Y NECESITAN MEJORES PENSIONES. 16
- PERÚ: EL 40% DE ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS NO TIENE NINGUNA PENSIÓN 17

A FONDO

- HACIA UNA FORMACIÓN Y CULTURA PREVISIONAL EN IBEROAMÉRICA. 18
- APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL A LA EQUIDAD DE GÉNERO EN IBEROAMÉRICA 21

ACTUALIDAD 23

ENLACES 29





BOLETÍN
DEL PROGRAMA
IBEROAMERICANO
DE COOPERACIÓN
SOBRE ADULTOS
MAYORES

NÚM
16

PÁG.
03

OCTUBRE 2017



Boletín periódico del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la situación de los Adultos Mayores en la región
www.iberoamericamayores.org

EDITA

Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) | www.oiss.org

REALIZACION

Eva Leal Gil. SERVIGLOBAL

FOTO DE PORTADA

Elaboración propia.
Nuestro agradecimiento a Antonio Acuña Cáceres, que cumple 90 años

COORDINACIÓN DE EDICIÓN

Ana Mohedano (OISS); Eva Leal y Juan Manuel Villa (Serviglobal)

ISSN

2313-4720

CONTACTO

Secretaría General de la OISS (Madrid) (+34) 915611747, (+34) 915611955
sec.general@oiss.org

RECEPCIÓN DE COLABORACIONES

Equipo de redacción del Boletín
696845356, (+34) 914724988
serviglobalpresspain@gmail.com

DISCLAIMER

Los artículos incluidos en el boletín no reflejan necesariamente la opinión de la OISS, de la SEGIB ni de las instituciones miembros del programa

HEMEROTECA BOLETINES

www.iberoamericamayores.org/boletin-del-programa

Editorial

ESFUERZOS PARA **MEJORAR**



Los esfuerzos dirigidos a mejorar las pensiones en toda Iberoamérica es un tema que este Boletín tenía que abordar para dar a conocer todos los puntos de vista respecto a esta preocupación ciudadana, ante el rápido envejecimiento demográfico. Según la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), las personas menores de 30 años representarán apenas el 20% de la población Iberoamericana en 2050. Pero, en términos de la provisión de seguridad social, el plazo para percibir el cambio demográfico no está lejano.

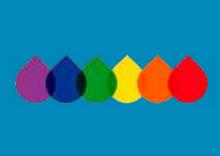
Esto significa que buena parte de la población podría quedar desprotegida, pues “la cobertura relativa de los programas previsionales contributivos se ha

mantenido casi estancada en las últimas décadas (...) alcanza solo al 29,2% de los 45 millones de adultos mayores”, según revela el estudio “Pensiones sociales y pobreza en América Latina”.

La cobertura actual de los sistemas es baja... sólo 13 millones de adultos mayores tienen acceso a pensiones en Iberoamérica, y los numerosos estudios efectuados por instituciones internacionales informan sobre la importancia de adaptar los sistemas previsionales contributivos a los cambios en el tamaño relativo de los grupos etarios.

En otras cifras, respecto a **cuánto gastan de su PIB los países de la Región en pensiones**, el Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP) ha difundido en un estudio que el promedio asciende a 4,5% del PBI, siendo Uruguay el que dedica más con el 13% de su PIB, y Guatemala el que menos, con un 2%. La investigación indica que la alta diferencia entre gasto de los países tiene que ver con muchos factores, como por ejemplo la antigüedad de las pensiones en cada país o la tasa de cobertura a mayores de 65 años.

Este desafío lleva a organismos internacionales y a los gobiernos de los distintos países a trabajar en distintas fórmulas que permitan la sostenibilidad de los sistemas de pensiones; un esfuerzo que mundialmente recoge con urgencia la necesidad de hacer frente al envejecimiento de la población y el aumento de la esperanza de vida con la mayor calidad posible, erradicando la pobreza y la vulnerabilidad de este colectivo cada vez más numeroso. Sirva nuestro granito de arena para sensibilizar a la población y sus gobernantes



Contribuciones

BOLETÍN
DEL PROGRAMA
IBEROAMERICANO
DE COOPERACIÓN
SOBRE ADULTOS
MAYORES

NÚM
16

PÁG.
04



GINA MAGNOLIA RIAÑO BARÓN

Secretaria General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

LOS SISTEMAS DE PENSIONES IBEROMERICANOS ANTE EL ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO

Como se ha mencionado en números anteriores, el envejecimiento demográfico afecta ya a toda la región iberoamericana. Aunque a ritmos diferentes, correspondiendo con las diversas situaciones, en la totalidad de los países de la región ha aumentado la esperanza de vida mientras que el número de nacimientos decrece. Según cálculos de Naciones Unidas, el número de personas adultas mayores se multiplicará por tres antes del año 2050. Además, América Latina parece ser la región del mundo donde con más velocidad se llevará a cabo este proceso.



DIVERSOS PAÍSES DE LA REGIÓN YA HAN COMENZADO A DAR RESPUESTA A ESTE RETO CON DIVERSAS MEDIDAS

El envejecimiento de la población es un fenómeno positivo y debiera verse como un logro de los avances médicos, científicos y sociales. Sin embargo, es cierto que supone una serie de retos para las sociedades actuales; retos profundos, multidimensionales y duraderos. Cambios en los patrones de consumo, en las costumbres relacionadas con el ocio, en las estructuras económicas, en la planificación de las ciudades, son solo algunas de las transformaciones que están por llegar, muchas de las cuales no podemos vislumbrar aún.

Uno de los mayores retos del envejecimiento será la sostenibilidad de los sistemas de pensiones de beneficio definido, debido al menor número de personas trabajadoras en activo y a un creciente porcentaje de receptores de pensiones por edad.

Diversos países de la región ya han comenzado a dar respuesta a este reto. Mayoritariamente se han puesto en marcha medidas para reducir los gastos del sistema reforzando su carácter contributivo, tales como retrasar de la edad de jubilación legal, el aumento del número de años cotizados que son considerados en el cómputo de la pensión y la inclusión de factores de sostenibilidad que aplican coeficientes vinculados a la esperanza de vida en el cálculo de las pensiones.

Adicionalmente, las medidas para aumentar los ingresos también serían de uti-



Contribuciones

BOLETÍN
DEL PROGRAMA
IBEROAMERICANO
DE COOPERACIÓN
SOBRE ADULTOS
MAYORES

NÚM
16

PÁG.
05



lidad para garantizar la sostenibilidad. En primer lugar, sería de especial importancia aumentar el número de personas afiliadas a los sistemas de pensiones que, debido a la alta informalidad laboral de la región que alcanza el 53% de las personas trabajadoras, es aún reducido en diversos países. El fomento de la educación financiera y previsional, la obligatoriedad de la afiliación y el refuerzo de los sistemas de supervisión o la inclusión de sistemas tradicionalmente excluidos -como el trabajo independiente o doméstico- pueden ser de gran utilidad. Asimismo, la aplicación de medidas de incentivo como los subsidios públicos al ahorro previsional o los programas de cotizaciones compartidas también están mostrando resultados positivos, sin olvidar la posibilidad de completar los ingresos del sistema a través de los presupuestos generales del país.

Como se verá a lo largo de este número del boletín, se trata de instrumentos muy diversos, que deben adaptarse al contexto y necesidades de cada país y de cada sistema

de pensiones con el fin, no solo de garantizar su sostenibilidad, sino de mantener niveles altos de calidad en las prestaciones ofrecidas y de llegar al mayor número porcentaje posible de la ciudadanía. Los sistemas de pensiones ha mostrado ser clave para mantener la calidad de vida de la población adulta mayor por lo que, en un contexto de envejecimiento global, su refuerzo y extensión parece ser prioritario ◀◀



SERÍA DE ESPECIAL IMPORTANCIA
AUMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS
AFILIADAS A LOS SISTEMAS DE PENSIONES



Contribuciones

BOLETÍN
DEL PROGRAMA
IBEROAMERICANO
DE COOPERACIÓN
SOBRE ADULTOS
MAYORES

NÚM
16

PÁG.
06



JOSÉ ANTONIO PANIZO ROBLES

Funcionario del Cuerpo Superior Técnico de la Administración Civil del Estado (España)

PENSIONES, ENVEJECIMIENTO Y EMPLEO: ¿NUEVO PARADIGMA EN COBERTURA SOCIAL?

En la mayor parte de los países europeos, así como en los que conforman la Comunidad Iberoamericana de Naciones, la implantación de los sistemas de Seguridad Social y, dentro de los mismos, de los sistemas de pensiones respondió a una “lógica contributiva”, de forma que la incorporación a la cobertura social se condicionaba a la realización de un empleo por cuenta ajena y, posteriormente, también de una actividad por cuenta propia, reflejando el acceso a las prestaciones, así como la cuantía de las mismas, el tiempo de permanencia en el sistema, así como el nivel de las cotizaciones sociales.

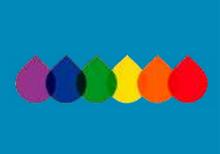
Estos sistemas que, sin duda, han posibilitado una mejora sustancial de los estándares de vida de la población mayor jubilada (o de la población pensionista –por incapacidad, viudedad u orfandad-), sin embargo provocaban una dualidad de cobertura, en cuanto que quedaban excluidos de la protección amplias capas de población (mayor en cuanto menor fuese el desarrollo económico del país) que no tenían un empleo por cuenta ajena/actividad por cuenta propia “formalizados” o a sectores que se encontraban en situación de mayor vulnerabilidad (por ejemplo, el sector rural), por lo que los sistemas contributivos de pensiones, primero en los países europeos y, posteriormente, en Iberoamérica, fueron complementados con manifestaciones no contributivas o asistenciales, que dieran respuestas protectoras a las personas no cubiertas por las modalidades



contributivas y carecían de recursos suficientes para atender a sus necesidades.

Pero, a pesar de la mejora de los sistemas de pensiones, los mismos se ven enfrentados a varios retos a los que tienen que dar respuesta, si quieren seguir manteniendo un grado importante de legitimidad social. De una parte, la maduración de los propios sistemas, unido al envejecimiento de la población que, si bien con más incidencia en los países europeos, también muestra sus efectos en los sistemas iberoamericanos como lo reflejan algunas publicaciones que,

(*) José Antonio Panizo también ha sido, entre otros cargos, director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de España, así como Vicepresidente de la OISS. Como documento de interés general, recomendamos su conferencia “El futuro de las pensiones”, con acceso al video completo de la misma.



Contribuciones

BOLETÍN
DEL PROGRAMA
IBEROAMERICANO
DE COOPERACIÓN
SOBRE ADULTOS
MAYORES

NÚM
16

PÁG.
07

sobre esta cuestión, ha publicado la **CEPAL**, y que va a implicar que esos sistemas tengan que pagar más pensiones, con importes más elevados y durante más tiempo. A su vez, las modificaciones en los empleos y la actividad, derivados en parte, y aunque no solamente, por la incorporación de la robótica en los procesos de producción y por la digitalización de las economías, las cuales, aparte de no resolver la problemática de la informalidad y de los subempleos, puede originar (como indican algunos estudios) una escasez de empleos, frente a las demandas del mismo. Si nuestros sistemas de pensiones estaban articulados básicamente en el empleo, una modificación del mismo, necesariamente ha de afectar a su misma articulación y a su sostenibilidad en el medio y largo plazo, y requerirá de adaptaciones para que puedan seguir jugando su papel de estabilizador social.

Por último, a los efectos del envejecimiento de la población y los cambios en el empleo sobre los sistemas de pensiones se une la problemática de los procesos de cuidados, así como otros relacionados con las asimetrías de género, que no han sabido solucionar esos mismos sistemas y que, incluso, corren el peligro de incrementarse con el denominados “envejecimiento del envejecimiento”, es decir, las consecuencias derivadas de las atenciones a las personas muy mayores que, con frecuencia, se encuentran en situación de dependencia, atención que, en la mayor parte de los países, recaen en la mujer, todo lo cuales hace surgir con más fuerza el reconocimiento social de las actividades relacionadas con los cuidados, así como otras medidas que si no evitan, al menos palien, la brecha de género que muestran nuestros sistemas.

Situaciones todas ellas que aconsejan, si no obligan ya, a un replanteamiento de los sistemas de pensiones que adecuen los

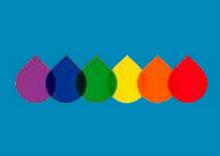


mismos a las nuevas realidades y demandas sociales, de modo que puedan dar respuesta protectora a las mismas, combinando de una forma armónica una cobertura básica y universal, como derecho de ciudadanía, dirigida a toda la población y, con especial incidencia, a quienes carecen de ingresos suficientes, a través de las que se otorguen rentas de compensación, con un fuerte componente solidario), con otra más relacionada con el empleo, que prevea rentas de sustitución antes las contingencias prefijadas legalmente y dejando margen para las iniciativas de previsión complementarias para quienes quieran o puedan incrementar los montos de las prestaciones reconocidas desde los sistemas públicos.

Nuevos sistemas que, además de adecuar los mecanismos protectores a los cambios demográficos, han de contar con recursos permanente y en cuantía suficiente para sostener la financiación de los gastos ocasionados, recursos en los que, conforme a la naturaleza de la modalidad de cobertura y a la finalidad de las prestaciones, habrán de contarse tanto con aquellos procedentes de la imposición general (que, en muchas ocasiones, precisará de un sistema fiscal eficiente eficaz, equitativo y transparente) con los que traen su causa en las aportaciones de los propios afiliados y las contribuciones de los empleadores, en supuestos de trabajo por cuenta ajena ◀◀



AL ENVEJECIMIENTO Y A LOS CAMBIOS
EN EL EMPLEO SOBRE LAS PENSIONES
SE UNE EL PROCESO DE LOS CUIDADOS



Contribuciones



ROBINSON CUADROS

Médico Geriatra.
Presidente de la Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatria

BOLETÍN
DEL PROGRAMA
IBEROAMERICANO
DE COOPERACIÓN
SOBRE ADULTOS
MAYORES

NÚM
16

PÁG.
08

PENSIONES EN COLOMBIA: UN DESAFÍO TOTAL

Se está proyectando una reforma de la Seguridad Social ante la insuficiente cobertura del sistema de pensiones en la actualidad



Notimérica (Colombia)

Se plantea en Latinoamérica diseñar un sistema de pensión universal no contributiva dirigido a superar la pobreza extrema por la que pasan las personas mayores en nuestros países; en este aspecto, Colombia es catalogado como uno de los países con mayor pobreza en la vejez, pues tan solo el 23% de los colombianos envejecen con una pensión y donde claramente existen grandes inequidades sociales frente a los subsidios de los jubilados de altos ingresos frente a los que reciben un salario mínimo.

Al ser un país con alta expectativa de vida, se requiere plantear una reforma pensional a la vez que una reforma laboral que captive y promueva una sosteni-

bilidad económica y social para un país envejecido, donde a la vez, se proteja de manera especial a las mujeres, dado que viven casi 6 años más que los hombres y actualmente ganan el 20% menos del salario que los hombres, por lo que tendrían que trabajar más para conseguir una remuneración justa en su vejez.

En Colombia, dada la informalidad y los tipos de contratación, una persona no alcanza a ahorrar en su vida activa laboral lo necesario para poderse pensionar, lo cual genera una crisis fiscal, dado que se promueve la generación de subsidios sin recursos claros del sistema, mientras se perpetúa la competencia entre los fondos privados y



Contribuciones

BOLETÍN
DEL PROGRAMA
IBEROAMERICANO
DE COOPERACIÓN
SOBRE ADULTOS
MAYORES

NÚM
16

PÁG.
09



Confidencial (Colombia)

COLOMBIA ES CATALOGADO COMO UNO DE LOS PAÍSES CON MAYOR NIVEL DE POBREZA EN LA VEJEZ, SOLO EL 23% TIENEN PENSIÓN

el fondo público dejando a un lado la solidaridad intergeneracional.

El envejecimiento poblacional no debe verse como un problema económico ni como algo negativo, pues de hecho envejecemos de una manera muy distinta como lo hacemos 30 años atrás. Definitivamente las nuevas personas mayores demuestran que la longevidad es un logro para la sociedad y que son las personas mayores las protagonistas del cambio y esto requiere re plantear un sistema económico y financiero que brinde oportunidades a las personas mayores para que sigan siendo ejes de desarrollo y productividad en el ámbito académico, laboral, intelectual, social y comunitario.

Actualmente siete personas cotizan por cada persona pensionada y las proyecciones refieren que hacia el 2060 o antes, por cada persona pensionada existirá una sola persona cotizando, lo que nos lleva a pensar que

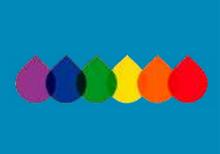
la pensión no debe ser exclusiva de quienes hayan cotizado al sistema y que debe protegerse a la población más vulnerable, en especial en las zonas rurales del país.

Entidades como Asofondos, Colpensiones y la Procuraduría General de la Nación, están trabajando en el tema, donde deben vincular con más ahínco a la población civil, asociaciones de trabajadores y población en general, pues si sólo dos de cada ocho personas que cotizan finalmente logra su pensión, es deber de todos trabajar en equipo para buscar una sociedad más justa y digna para todas las edades planteando un acertado régimen pensional más equitativo y combatiendo la informalidad laboral.

Abordar el envejecimiento poblacional como oportunidad, permitirá financiar el futuro con esquemas visionarios y reales ajustados a una nueva sociedad ◀◀

Enlace al artículo "[Sólo el 23% de los adultos mayores tienen pensión en Colombia](#)"

Enlace al artículo "[Sin pensiones y con depresión, la tercera edad en Colombia](#)"



Envejecimiento productivo

ARGENTINA

ARGENTINA RATIFICA LA CONVENCION SOBRE LOS **DERECHOS HUMANOS**

Primer instrumento jurídico para garantizar la dignidad en la vejez

REDACCIÓN

La Cámara de Diputados de Argentina aprobó el pasado 9 de mayo la ratificación de la Convención Interamericana por los Derechos de las Personas Mayores, y el correspondiente instrumento de ratificación fue depositado el 23 de octubre de 2017 en la sede de la Organización de Estados Americanos (OEA), convirtiéndose en el quinto país de la región en hacerlo tras Uruguay, Costa Rica, Bolivia y Chile.

Este importante tratado internacional, pionero en recopilar los derechos de las personas adultas mayores de forma global en un único instrumento internacional, fue firmado por seis países en su aprobación en 2015 y se encuentra ya en vigor. Argentina fue uno de los países más activos en el proceso de elaboración y aprobación de la Convención y se suma ahora al reto de su implementación.

El paso de Argentina

La Senadora Marina Ríofrío, promotora del proyecto, argumentó que impulsan la ratificación de esta Convención porque “es el primer instrumento jurídico regional para garantizar los derechos a la igualdad, a la vida, salud, dignidad en la vejez, a la independencia y a la autonomía, vivienda, a la participación y a la integración comunitaria, a la seguridad y a vivir una vida sin violencia”.

Tras convertirse en ley, la iniciativa se incorporará como parte del derecho vigente en Argentina y contribuirá al diseño e implementación de políticas públicas de promoción de los derechos de las personas adultas mayores.



Por su parte, el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, ha celebrado el paso dado por Argentina, que fue uno de los primeros Estados que planteó adoptar un instrumento vinculante para proteger los derechos de las personas mayores en el sistema interamericano. “La convención responde a necesidades específicas de las personas mayores de 60 años; fomenta el envejecimiento activo para que la persona adulta pueda disfrutar de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación”, dijo ◀◀

▶ [Enlace a la fuente](#)



Envejecimiento productivo

BOLIVIA

GOBIERNO Y ADULTOS MAYORES ANALIZAN **INCREMENTO DE PENSIONES**

REDACCIÓN

El presidente de Bolivia, Evo Morales, y la Asociación de Adultos Mayores del país han analizado recientemente la posibilidad de un incremento de la Renta de la Dignidad, subsidio que se entrega a las personas adultas mayores.

El alza del estipendio beneficiaría a cerca de un millón de bolivianos con 60 años o más, según ha argumentado el representante de ese sector de población, Augusto Ledezma. La Asociación de Adultos Mayores de Bolivia presentará un proyecto al Ejecutivo que prevé aumentar de 200 a 250 bolivianos (de 28 a 35 dólares) el estipendio mensual para las personas que tienen jubilación, mientras que para quienes no la poseen se prevé un alza de 43 dólares. De acuerdo con Augusto Ledezma, los recursos para el incremento podrían provenir del Impuesto Directo a los Hidrocarburos.

La Ley de Renta Universal y Vitalicia de Vejez, conocida como Renta de la Dig-



nidad, es una pensión mensual vitalicia, de carácter no contributiva, entregada a todas las personas adultas mayores de 60 años o más, que forma parte del régimen de Seguridad Social no Contributiva. El programa fue implementado en el año 2008.

En el encuentro entre el presidente y la Asociación de Adultos Mayores también se analizó la posibilidad de construir una sede para el sector en la ciudad de La Paz.

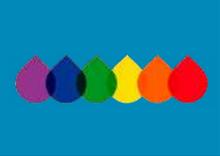
La ONU aplaude a Bolivia

Por otra parte, la Organización de Naciones Unidas (ONU), a través del Relator Especial de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, Rodolfo Stavenhagen, ha destacado que las movilizaciones realizadas por los pueblos indígenas y sectores campesinos han logrado grandes avances en las políticas gubernamentales de Bolivia.

También celebró que Bolivia haya sido el primer país en promulgar la Ley de Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas ◀◀

► [Enlace a la fuente](#)





Envejecimiento productivo

PARAGUAY

AUMENTA EL BENEFICIO PARA VETERANOS Y ADULTOS MAYORES

REDACCIÓN

Los adultos mayores y veteranos de la Guerra del Chaco reciben desde enero de 2017 un aumento en sus pensiones y subsidios, a raíz del último ajuste en el salario mínimo vigente, según informa la Dirección de Pensiones No Contributivas (DPNC) del Ministerio de Hacienda.

Los adultos mayores beneficiarios de la pensión alimentaria percibirán 35.113 guaraníes más, es decir, con el incremento cobrarán de manera mensual 491.127 guaraníes. Desde agosto de 2010 al cierre del mes de mayo de 2017, fueron incorporados al Programa de Pensión Alimentaria 178.163 adultos mayores de escasos recursos, con una transferencia en el presente ejercicio fiscal superior de 356.100 millones de guaraníes. La inclusión de nuevos beneficiarios se realiza progresivamente, según informes de la Dirección de Pensiones No Contributivas; esta Dirección es la responsable de la aplicación de la Ley que determina que la pensión alimentaria es para adultos mayores de 65 años y más, que viven en situación de pobreza, de nacionalidad paraguaya natural residente en el territorio paraguayo, que no perciban remuneración del sector público o privado.

El artículo 16 del Decreto Número 4542/2010, que reglamenta la Ley que otorga este subsidio, señala que el monto de la pensión alimentaria corresponde a



una cuarta parte del salario mínimo vigente y, en caso de que éste sufriera modificaciones, las mismas serán introducidas en el siguiente ejercicio fiscal.

Este programa se suma al de transferencias condicionadas de Tekopora. La asignación mensual para cada beneficiario asciende hoy en día a 491.127 guaraníes, equivalente al 25% del salario mínimo ◀◀

► [Enlace a la fuente](#)

BOLETÍN
DEL PROGRAMA
IBEROAMERICANO
DE COOPERACIÓN
SOBRE ADULTOS
MAYORES

NÚM
16

PÁG.
12

EN SIETE AÑOS, EL PROGRAMA DE PENSIÓN ALIMENTARIA HA ATENDIDO A 178.163 ADULTOS MAYORES QUE CUENTAN CON ESCASOS RECURSOS



Envejecimiento productivo

MÉXICO

JUBILACIÓN Y PENSIONES ANTE EL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL

BOLETÍN
DEL PROGRAMA
IBEROAMERICANO
DE COOPERACIÓN
SOBRE ADULTOS
MAYORES

NÚM
16

PÁG.
13



DR. SERGIO SALVADOR VALDÉS Y ROJAS; GERONTÓLOGA ALEJANDRA PÉREZ SERRANO
Instituto Nacional de las personas Adultas Mayores. Dirección de Atención Geriátrica.

A pesar de que la jubilación proviene del vocablo latino “jubilar”, que significa expesarse con alegría, puede resultar un cambio en algunas acciones de vida no previstas que, por lo general no concietiza la persona que se jubila o se pensiona y que tendrá que resolver en el futuro.¹

Este es el motivo por el que toda persona en periodo de prejubilación debe prepararse y recibir capacitación para ello y así procurar un envejecimiento activo, saludable, digno, con participación, con oportunidad de desarrollo personal y deberá tener un proyecto de vida que resulte de sus necesidades y le proporciones bienestar para el futuro.

En el presente siglo, México se encuentra en una etapa de envejecimiento acelerado y de creciente desarrollo que le está ocasionando cambios importantes en su estructura demográfica, social, económica y que requiere de generar políticas públicas acordes a esta nueva situación. Se suma a este fenómeno la migración interna de las zonas rurales a las zonas urbanas y sub urbanas, la pobreza, la falta de una cultura de envejeci-

miento y un ahorro inexistente por parte de la familia, es así que, se vuelve un desafío para los gobiernos, las instituciones y la sociedad, el tema de pensiones y jubilaciones, lo cual merece de una visión a largo plazo por parte de los gobernantes².

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam), cuenta con un catálogo de actividades de capacitación y de educación para una mejor salud y actitud ante la vida, dirigido a personas mayores que contiene elementos teórico prácticos que impulsan acciones de conducta, de autocuidado y de plan de vida para un mejor bienestar en la vejez.

Uno de los cursos programados, es el de “Plan de vida futura” para personas en periodo pre jubilatorio cuyo objetivo general es promo-

1. Fotos del Centro Cultural Cuauhtémoc, talleres de joyería y repujado.

2. Ham Chande R. Sistema de pensiones y perspectivas de la seguridad social. México; 2000.



Envejecimiento productivo

MEXICO

BOLETÍN
DEL PROGRAMA
IBEROAMERICANO
DE COOPERACIÓN
SOBRE ADULTOS
MAYORES

NÚM
16

PÁG.
14



ES IMPORTANTE AYUDAR A PROMOVER
UN CAMBIO DE ACTITUD Y DE ESTILO DE
VIDA PARA UNA JUBILACIÓN CON CALIDAD

ver un cambio de actitud y de estilo de vida que las mantenga integradas a su familia y a su comunidad con la meta de seguir contribuyendo de manera positiva. Se tocan aspectos jurídicos, cuidados para la salud, manejo de estrés, ocupación del tiempo libre y finalmente desarrollarán con los conocimientos adquiridos su plan personalizado de vida futura.

En México existen dos formas para acceder a una pensión, contributiva o no contributiva, la primera la otorgan instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales a los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y los sistemas de seguridad social estatales y municipales. La segunda se otorga por el gobierno federal en la presente administración a personas mayores que por alguna razón no tuvieron la oportunidad laboral que reeditara el derecho a una pensión formal (contributiva), ya sea por razones culturales o porque se dedicaron a un trabajo informal.

El **Programa 65 y más** de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), además de

atender la pensión no contributiva tiene el programa "Leche Industrializada CONASUPO" (LICONSA) perteneciente a la SEDESOL, que contribuye mediante la dotación de leche con alto valor nutricional. Otra ayuda es el que proporciona DICONSA, cuyo objetivo es garantizar el abasto oportuno de productos básicos y complementarios, a precios accesibles, en localidades rurales de alta y muy alta marginación.

El Gobierno de la Ciudad de México, otorga la tarjeta de pensión alimentaria, es un apoyo a personas de 68 y más años de edad, se trata de un programa local. EL Inapam es la institución rectora de la política pública nacional a favor de las personas adultas mayores, cuya política busca interesar a las instituciones en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal).

Preparación para la vejez

Consciente de la problemática en torno a las pensiones y jubilaciones para las generaciones futuras, es que se trabaja en el Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de Adultos Mayores y en el Consejo Ciudadano del Instituto en un programa de "Preparación para la vejez" para promover una nueva cultura de envejecimiento y mejorar la calidad de vida antes y durante la vejez. De igual manera, en los Centros Culturales del Instituto se realizan cursos-talleres donde los adultos mayores aprenden a trabajar artesanías que al venderlas les proporciona una entrada económica más.

El instituto ha generado una tarjeta de descuentos a nivel federal mediante la cual se otorga a personas mayores (60 años y más de edad) descuentos en diferentes empresas comerciales como son en medicamentos, tiendas departamentales, transporte y recreación entre otros.

Si bien la jubilación es un evento programado, debemos prepararnos para ella ◀◀

► [Enlace a la fuente](#)



Envejecimiento productivo

ECUADOR

PRIMER ANIVERSARIO DEL PROGRAMA “60 Y PIQUITO” DE ADULTOS MAYORES

REDACCIÓN

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad autónoma que forma parte del sistema de seguridad social del Ecuador y es responsable de aplicar el seguro universal obligatorio, según la Constitución de la República, vigente desde el año 2008.



La Constitución señala que la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas. La seguridad social se rige por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación. Asimismo, en el artículo 37 numeral tres señala: “El Estado garantizará a las personas adultas mayores el derecho a la jubilación universal”.

Según Alberto Paz, coordinador del “Programa 60 y Piquito” del Municipio de Quito, es necesario que las personas que se

van a jubilar planifiquen con anticipación, para que conozcan qué van a hacer con su vida y su dinero. Además, que se preparen para los cambios emocionales que experimentarán, donde la familia tendrá un papel preponderante.

En solo un año el programa ha logrado atender a 20.000 adultos mayores en el Distrito. Según fuentes institucionales, en el Sistema están registrados 15.000 adultos mayores, pero a los Centros acuden unos 5.000 más. A este respecto, se ha celebrado en el país la inauguración del Centro número 221, y hasta fines de año se inaugurarán otros 30 de estos espacios en los que las personas de más de 60 años pueden practicar actividades como danza, música, manualidades, gimnasia o canto.

Incentivos de Aniversario

Como parte del primer aniversario del programa comenzó la carnetización de la población adulta mayor y se hizo una entrega simbólica de 300 carnés a quienes accederán a los servicios de salud. Para el próximo año, la meta de todo el programa es duplicar la atención, es decir llegar a 40 mil personas que superen la edad de jubilación (65 años)◀◀

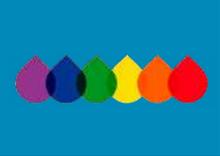
► [Enlace a la fuente](#)

PUBLICACIONES DE INTERÉS

“El Envejecimiento y el Sistema General de Pensiones del Ecuador”

“Situación del sistema de pensiones en el Ecuador, la perspectiva de la Superintendencia de Bancos y Seguros”





A debate

CHILE

LOS CHILENOS QUIEREN Y NECESITAN MEJORES PENSIONES

REDACCIÓN

La jefa de Estado, Michelle Bachelet, dio a conocer recientemente al pueblo chileno una propuesta que recoge gran parte de un proceso de diálogo sobre las pensiones, y que ha presentado como proyecto de ley. Se trata de una iniciativa que, según el Gobierno, primero, permitirá subir en promedio en 20% los montos de las actuales pensiones de vejez entregadas por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), y segundo, permitirá proyectar un aumento promedio cercano a 50% en las pensiones que tendrán los actuales cotizantes al momento de

su jubilación cuando el sistema esté en pleno funcionamiento. “Al igual que antes logramos introducir un Pilar Solidario al sistema previsional (2008), hoy estamos introduciendo un sistema de Ahorro Colectivo que complementa el esfuerzo individual”, anunció Bachelet.

La presidenta argumentó que esta medida se ha tomado ante la insuficiencia de las pensiones en Chile “que muchos sufren en una disminución enorme en sus ingresos cuando se jubilan, particularmente en el caso de las mujeres y la clase media”. Los chilenos quieren y necesitan mejores pensiones, comentó Bachelet, quien subrayó la necesidad de avanzar hacia un sistema previsional realmente mixto, donde todos pongan su parte, y donde la solidaridad vaya de la mano del esfuerzo personal, asumiendo el Estado y los empleadores la parte que les corresponda. En este sentido, desde enero de 2017 Bachelet recordó que, pese a la crisis, se entregó un reajuste del 10% a la Pensión Básica Solidaria.

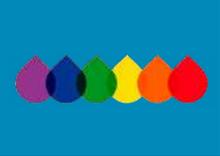


Sistema de Ahorro Colectivo

La jefa de Estado explicó los mecanismos que van a funcionar para hacer efectiva esta propuesta, como el establecer una nueva cotización de 5% para crear un nuevo Sistema de Ahorro Colectivo. Se hará con cargo al empleador y en un período de 6 años para garantizar una mejor transición.

Ese 5% se dividirá en dos: Un 3% irá directamente a una cuenta personal de cada trabajador, y es heredable. El 2% irá a un Seguro de Ahorro Colectivo. Por otra parte, se crearán mecanismos e incentivos para que el cobro de las comisiones esté relacionado con los beneficios reportados a los afiliados: “No es posible que cuando a una administrador le vaya mal, el único que asuma el costo sea el afiliado”, aseveró. ◀◀

NO ES POSIBLE QUE CUANDO A UN ADMINISTRADOR LE VAYA MAL, EL QUE ASUMA EL COSTO SEA EL AFILIADO



A debate

PERÚ

EL 40% DE ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS NO TIENE NINGUNA PENSION

REDACCIÓN

El Ministerio de Economía y Finanzas peruano (MEF), ha mostrado su preocupación porque en los próximos años la población en edad de jubilarse se duplicará.

El MEF estuvo representado en el seminario “Reflexiones en torno a la protección social” organizado recientemente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), don-

zación de la masa laboral, el seguro de desempleo y los sistemas de pensiones- será “creativa, rigurosa y realista”.

Sistemas de pensiones en Perú

En la actualidad el Perú cuenta con dos sistemas de protección social, uno de carácter público (Sistema Nacional de Pensiones -SNP) y el otro privado (Sistema Privado de Pensiones -SPP), otorgando ambos cobertura en materia de pensiones. En ese sentido, el Sistema Peruano de Pensiones, es un sistema contributivo en el cual los trabajadores tienen que aportar para obtener una pensión, y que opera bajo un modelo en el que coexisten de manera paralela dos sistemas.

La Superintendencia de Banca, Seguros y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) es el organismo encargado de la regulación y supervisión de los Sistemas Financieros, de Seguros y del Sistema Privado de Pensiones. El Sistema Privado de Pensiones (SPP) está operado por las AFP

[▶ Enlace a la fuente](#)

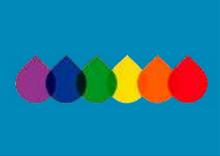


de se incidió que en los próximos diez años “siete de cada diez adultos mayores de 75 años no recibirá ninguna pensión”. Fuentes del Ministerio anunciaron también que este tema se está discutiendo en la Comisión de Protección Social, creada en enero de este año, y que se va a presentar una propuesta final a la Presidencia del país.

“Tras tres meses de su creación esta Comisión ha explorado las diferentes experiencias nacionales e internacionales y recogido las preocupaciones de actores diversos”, se detalló. La propuesta -que incluirá ideas sobre el aseguramiento de salud, la formali-



[▶ Informe “Los gastos públicos en pensiones en América Latina y sus proyecciones al año 2075: Perú”](#)



A fondo

Cultura de Ahorro

BOLETÍN
DEL PROGRAMA
IBEROAMERICANO
DE COOPERACIÓN
SOBRE ADULTOS
MAYORES

NÚM.
16

PÁG.
18



HACIA UNA **FORMACIÓN Y CULTURA PREVISIONAL** EN IBEROAMÉRICA

REDACCIÓN (*)

Durante la reciente presentación del informe “OCDE: PISA Competencia Financiera para Iberoamérica”, el pasado mes de mayo en Madrid (España), la secretaria general de la OISS, Gina Magnolia Riaño, alertó sobre la necesidad de una cultura previsional y financiera para garantizar la seguridad económica en la vejez. “La falta de ahorro en Iberoamérica pone en riesgo las pensiones”, aseguró.

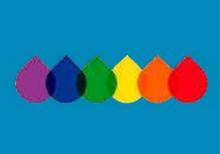
Esta declaración respalda los resultados del informe de la OCDE, en el actual proce-

so de reflexión acerca de los sistemas de seguridad social derivado de los desafíos que plantea el envejecimiento de la población a estos sistemas. Gina Magnolia subraya que es preciso considerar la necesidad de cambios en las concepciones que los individuos y los países asumen a la hora de pensar en la vida laboral y en el retiro.

Ámbitos prioritarios de trabajo

La falta de cultura previsional y financiera de la población aparece como uno de los ámbitos prioritarios de trabajo en la

(*) *Nuestro agradecimiento por la documentación recibida a la publicación “Entremayores” y al diario “Expansión”, así como a la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP)*



A fondo

Cultura de Ahorro

BOLETÍN
DEL PROGRAMA
IBEROAMERICANO
DE COOPERACIÓN
SOBRE ADULTOS
MAYORES

NÚM
16

PÁG.
19

región, ya que implica riesgos para garantizar la seguridad económica ante posibles contingencias –enfermedades o accidentes laborales, desempleo, jubilación por edad–. Por tanto, dado que las cotizaciones a los sistemas de seguridad social durante la vida activa son uno de los instrumentos clave a través del cual los hogares ahorran para el retiro y para hacer frente a las diversas contingencias, el refuerzo de estos sistemas implica necesariamente realizar cambios en la cultura previsional.

En la actualidad, en América Latina, solo el 45% de las personas trabajadoras cotiza a sistemas de seguridad social, lo que lleva a que el gasto en jubilaciones en la región se estime entre el 1.5% y el 4% del PIB de



LA EDUCACIÓN PREVISIONAL Y LA FORMACIÓN EN COMPETENCIAS FINANCIERAS, SON CRUCIALES

los países, mientras que en los países de la OCDE la media asciende al 18%.

Por consiguiente, la educación previsional es de crucial importancia para el desarrollo económico y para afrontar los desafíos de los sistemas de seguridad social.

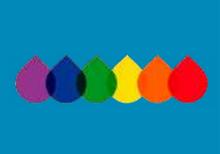
Por otra parte, en los países iberoamericanos, un importante porcentaje de la población carece de conocimientos financieros, que resultan especialmente necesarios en los sistemas de capitalización individual en los que la responsabilidad de la elección de fondos o portafolios de inversión, así como la forma de percepción de las prestaciones, son de la persona cotizante.

Por otro lado, la desigualdad en la cobertura previsional, que dificulta que las personas cotizantes con menores recursos disfruten posteriormente de los beneficios del sistema, desincentiva la afiliación entre la población.

Transición demográfica

Asimismo, la escasa cultura previsional lleva a privilegiar la satisfacción de las necesidades más inmediatas, por no prever las





A fondo

Cultura de Ahorro

necesidades futuras o por pensar en prolongar su vida activa hasta una edad avanzada. Así, frente al 16,4% de la población que declara ahorrar en instituciones financieras en América Latina, este dato asciende a casi el 50% de la población en las economías más avanzadas. A esto se suman las altas tasas de trabajo informal que según la Organización Internacional del Trabajo superan el 52% en la región y que carece de cualquier sistema de protección.

En este sentido, es importante recordar que nos encontramos en la segunda región del mundo con mayores desigualdades y que las personas con menores recursos carecen de esta capacidad de ahorro. Igualmente, merecen especial consideración las mujeres y las personas jóvenes, para las que las dificultades para obtener un empleo digno reducen su capacidad de acceder a sistemas de protección y, por ende, de previsión social.

La transición demográfica que vive Iberoamérica, que está envejeciendo de manera más acelerada que lo hizo Europa en su momento plantea enormes desafíos a los sistemas de protección social, a lo que se une el problema de la economía informal, que llega al 50% o 60% en algunos países, lo que impide a los jóvenes ahorrar y acceder a financiación ◀◀

ES IMPORTANTE DEVOLVER LA
CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS EN LOS
SISTEMAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

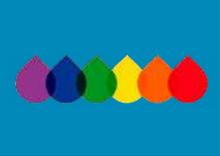


SENSIBILIZACIÓN E INCENTIVOS

La previsión social es el principal instrumento para garantizar una protección económica cuando no se puede seguir trabajando por razones de edad, asegura la secretaria general de la OISS. A la hora de enfrentar los retos del futuro, se evidencia la necesidad de fomentar la previsión desde las familias, el sistema educativo y las instituciones públicas y de formar financieramente a la población. Y en este sentido la educación previsional ha demostrado su mayor impacto si comienza en las edades más tempranas.

Por otra parte, sería importante devolver la confianza de los ciudadanos en los sistemas de Seguridad Social y la certidumbre de que contarán con una seguridad económica en su vejez si aportan sus contribuciones al sistema, que tendrá a su vez el reto de dar más y mejor información al ciudadano. E igualmente, los incentivos fiscales están también mostrando ser efectivos en el fomento del ahorro voluntario.

En todo caso, la cultura previsional y financiera, así como el aprendizaje sobre el envejecimiento, debería darse en todas las etapas de la vida y así contar con mejores conocimientos para tomar decisiones que afecten a la seguridad económica en la vejez y las instituciones de seguridad social, los sindicatos y las organizaciones de la sociedad civil son agentes clave en la formación previsional de las personas trabajadoras.



A fondo

BOLETÍN
DEL PROGRAMA
IBEROAMERICANO
DE COOPERACIÓN
SOBRE ADULTOS
MAYORES

NÚM
16

PÁG.
21

Aportes de la seguridad social a la equidad de género en Iberoamérica

Expertos y responsables políticos de toda la comunidad iberoamericana se reunieron el pasado 1 de marzo en Madrid (España) para abordar los “Aportes de la seguridad social a la equidad de género”, en una jornada organizada por la OISS bajo la premisa de que la igualdad es un requisito indispensable para la equidad y el progreso de la región.

Las mujeres suponen casi el 51% de la población iberoamericana, 330 millones de ciudadanas que, a pesar de los grandes avances alcanzados en las últimas décadas, viven situaciones de desigualdad y discriminación. Según las estadísticas expuestas sólo un 37% de mujeres accede a la pensión contributiva frente a un 47% de hombres en la región.

Durante la jornada se presentaron las conclusiones de dos estudios de la OISS referentes a los aportes de la seguridad social a la equidad de género en Iberoamérica: “**Prestaciones de la Seguridad Social y Género**” y el estudio “**La Equidad de Género en las Legislaciones de Seguridad Social iberoamericanas**”, elaborados respectivamente por la Universidad Complutense y la Universidad Carlos III, ambas de Madrid. Asimismo, se dieron a conocer los avances



en materia de transversalización de la perspectiva de género en los sistemas de protección social en los países iberoamericanos.

Las investigaciones muestran, dentro de la diversidad de países, que ya se están incorporando avances significativos en materia de género y protección social. En todo caso, también advierten que la pobreza sigue siendo mayoritariamente femenina, y esa pobreza se acentúa en la vejez.

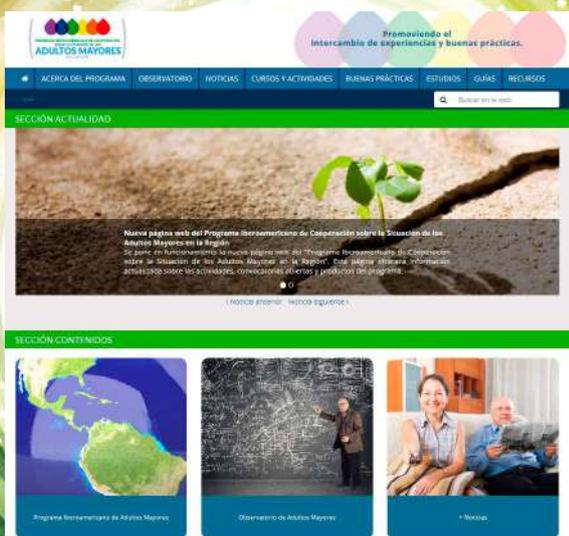
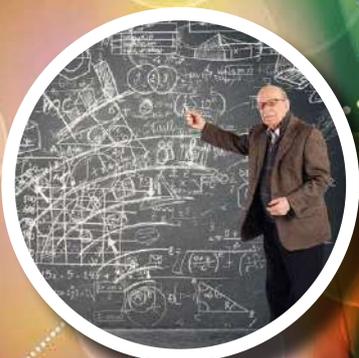
Mujer y pensiones

En el análisis de la situación, la secretaria general de la OISS expuso cómo “los sistemas de seguridad social contributivos trasladan a la protección social las desigualdades del mercado laboral. Y no sólo en cuanto a la brecha en las pensiones de hombres y mujeres, también en el acceso a la protección sanitaria o la prevención de riesgos laborales”.

Un mercado de trabajo en el que permanecen los desequilibrios de género, el más evidente de ellos es la brecha salarial, y un reparto desigual del cuidado de la familia conllevan pensiones más bajas y un menor acceso a la protección social contributiva ◀◀

► [Enlace a la fuente](#)





Red Iberoamericana sobre Adultos Mayores_

[Participa]

La red iberoamericana de organismos e instituciones especializadas en adultos mayores busca poner en contacto a todos los agentes clave del sector para facilitar el trabajo en red.

Casi 150 instituciones participan ya en esta red formada por instituciones académicas, organismos públicos y entidades que trabajan en el ámbito de los adultos mayores y que desean utilizar esta forma de coordinación para intercambiar buenas prácticas.

La red está abierta a instituciones públicas de países iberoamericanos, organismos internacionales, organizaciones del tercer sector, instituciones académicas y empresas que trabajen activamente en este ámbito.

Se trata de una de las acciones del "Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región", que pone a disposición de la red un espacio virtual de trabajo, donde pueden intercambiar información sobre convocatorias, publicaciones, foros de debate, archivos de documentación, tablón de anuncios, etc.

ACCESO A RED IBEROAMERICANA DE
ADULTOS MAYORES

www.iberoamericamayores.org



Actualidad

BOLETÍN
DEL PROGRAMA
IBEROAMERICANO
DE COOPERACIÓN
SOBRE ADULTOS
MAYORES

NÚM
16

PÁG.
23

● Presentada la agenda de Derechos de Personas Mayores y Sistemas de protección Social

MERCOSUR (Argentina, Brasil, Chile,
Paraguay y Uruguay)

REDACCIÓN

El Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) del MERCOSUR presentó el pasado mes de junio en Mendoza (Argentina) el libro “Personas mayores: hacia una agenda de derechos”.

El documento aborda los derechos de las personas mayores en cinco países de la región, a la luz de la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores. Es una iniciativa de la Comisión Permanente para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos (RAADH) del MERCOSUR, y está coordinada por el IPPDH.

En **Argentina** se desarrolló un plan de inclusión previsional que busca incorporar a quienes se encontraban excluidos del Sistema de Seguridad Social por no cumplir con los requisitos establecidos. Esto generó un

fuerte impacto ya que el 76% de las personas beneficiarias son mujeres.

Brasil lleva adelante la Política Nacional de la Persona Mayor coordinada, desde el 2009, por Secretaría de Derechos Humanos, también los derechos de las personas mayores están incluidos



en el tercer Programa Nacional de Derechos Humanos.

Chile, institucionalmente, cuenta con dos instancias como el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y la Comisión del Familia y Adulto Mayor de la Cámara de Diputados. En 2010 se promulgó la Ley 20.427 que introduce el maltrato al adulto mayor al ordenamiento jurídico.

En **Paraguay** los derechos de las personas mayores están recogidos constitucionalmente en su artículo 57, y desde ese marco en el 2002 se promulga la ley De las Personas Adultas Mayores, al año siguiente la dirección de pensiones no contributivas y en el 2012 se aprobó el Plan Nacional de Políticas para Adultos Mayores y con él, los servicios y programas de aplicación.

Por su parte, **Uruguay** cuenta con una institucionalidad integrada por el Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inmayores) creado en 2009 y el Consejo Consultivo de Vejez instalado en 2012. Y dispone también del Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez 2013-2015. A nivel de políticas públicas, desde el 2005 aumentaron de forma sucesiva y sostenida los mínimos jubilatorios y pensionarios, y se flexibilizaron las condiciones de acceso a la jubilación ◀◀

► [Enlace a la publicación](#)





Actualidad

● España: XIII Congreso Estatal y Iberoamericano de Trabajo Social

Desde el 19 hasta el 21 de Octubre 2017 se celebró en la ciudad de Mérida (Badajoz-España) el Congreso Estatal de Trabajo Social, que se convoca cada cuatro años, y se ha convertido en el encuentro más relevante entre trabajadores y trabajadoras sociales. Se trata de un espacio de reflexión sobre el estado del Trabajo Social y de debate sobre propuestas que orienten y estimulen las actuaciones presentes y futuras de la profesión.

Coincidiendo con el 35 aniversario del Consejo General del Trabajo Social español, en 2017 el Congreso tuvo un marcado carácter internacional: por primera vez han sido invitadas a participar a personas trabajadoras sociales de toda Iberoamérica.

Con el título "Construyendo comunidades sostenibles: dilemas y retos", el encuentro abordó el papel de la profesión como



agentes transformadores, para producir un cambio que no se produce por sí solo.

Según la organización, asistieron más de 1.000 congresistas de 11 nacionalidades diferentes, y en su sitio Web se pone a disposición de los participantes el resumen del Programa Científico construido unanimemente. Se compone de ponencias, mesas de debate y talleres, así como la presentación de más de 280 comunicaciones admitidas y 60 pósterses ◀◀

► [Enlace a la fuente](#)

● España: Sevilla celebra el Congreso Internacional 1492-2017 "Un puente jurídico entre dos mundos"



El pasado 11 de octubre en la Facultad de Derecho de Sevilla (España) se organizó este Congreso, por la Universidad de Sevilla y la Red de Excelencia del Ministerio de Economía y Competitividad (España), y que contó, entre otras, con la OISS como entidad colaboradora. El congreso se desarrolló en torno a cinco bloques fundamentales: Historia del Derecho e Historia de América; Derechos Humanos en Iberoamérica y España; Constitucionalísimo: El control de convencionalidad en América y Europa; Puentes entre los sistemas americanos y europeo de protección de derechos humanos; y Convenios Internacionales de Seguridad Social. El congreso fue clausurado por el Vicesecretario general de la OISS, Francisco Jacob, sobre "El Convenio Iberoamericano de Seguridad Social: Pasado, Presente y Futuro" ◀◀

► [Enlace a la fuente](#)



Actualidad

BOLETÍN DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN SOBRE ADULTOS MAYORES

NÚM
16

PÁG.
25

● México: Congreso sobre envejecimiento en América Latina

Durante el 12 y 13 del pasado mes de octubre se celebró en el Campus Rectoría de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (México), el Congreso Internacional "Envejecimiento en América Latina: Procesos de formación y modelos de atención", organizado desde la Licenciatura en Atención Integral al Adulto Mayor de la Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano de la UAT.

El Congreso se presentó como un espacio de intercambio y aprendizaje sobre temas relacionados con el envejecimiento; teniendo como objetivo la creación de



un espacio de reflexión sobre las prácticas, programas y modelos de atención, así como los procesos de formación para la atención a los adultos mayores.

El congreso sobre envejecimiento contó con la participación de estudiantes, profesorado, profesionales, investigadores y público en general interesados en la atención integral a las personas adultas mayores ◀◀

▶ [Enlace a la fuente](#)



● Bolivia: Curso sobre "Políticas públicas para la participación de las personas adultas mayores"

Los días 16 a 21 del pasado mes de octubre tuvo lugar en el Centro de Formación de la Cooperación Española de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) el curso sobre "Políticas públicas para la participación de las personas adultas mayores", una de las actividades enmarcadas en el "Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores en la Región", que fue coordinado por la OISS y tuvo como objetivo el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre instituciones públicas para el fomento de la participación de las personas adultas mayores en la región.

Desde la actividades de envejecimiento activo y saludable a las asociaciones en defensa de los derechos de las personas adultas mayores, pasando por las iniciativas de información y empoderamiento y aquellas políticas y servicios co-gestionados con las propias personas adultas mayores, este curso repasó las principales iniciativas en los países Iberoamericanos. ◀◀

▶ [Enlace a la fuente](#)

Actualidad

PERÚ

● Jueces de Perú e Iberoamérica abordan la "justicia inclusiva"

En dos encuentros internacionales trataron sobre el acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad

REDACCIÓN

Con el propósito de fortalecer los compromisos de cooperación interinstitucional, la justicia inclusiva y fomentar las buenas prácticas judiciales, los máximos representantes de poderes judiciales procedentes de países iberoamericanos han participado, en la ciudad de Cajamarca, del "IV Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales del Perú e Iberoamérica". Jueces y juezas de las 33 cortes superiores de Perú y responsables distritales de acceso a la justicia, ratificaron su compromiso de acercar los servicios judiciales a las poblaciones en condición de vulnerabilidad, como, niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad y habitantes de los pueblos originarios.

Los encuentros se celebraron del 16 al 18 del pasado mes de noviembre, en Cajamarca, con la presencia del presidente del Poder Judicial, Duberlí Rodríguez.

El compromiso fue refrendado en el documento "Compromiso de Cajamarca sobre los Derechos de las Personas en Condición de Vulnerabilidad ante el Sistema de Administración de Justicia", que fue elaborado al término del IV Encuentro Internacional de Poderes Judiciales de Iberoamérica y VI Encuentro Nacional de Presidentes de Cortes Superiores de Justicia y Responsables Distritales de "Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad".

El documento también expresa el compromiso de atender los casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, así como brindar orientación sobre derechos de las personas.

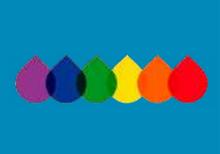


Las conclusiones de esta reunión serán llevadas a la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana-Ecuador 2018.

De igual manera, se comprometieron a la promoción de la cultura jurídica entre los ciudadanos y a la difusión de las "100 Reglas de Brasilia", mediante las ferias informativas "Llapanchikpaq Justicia".

El presidente del Poder Judicial destacó la labor de juezas y jueces en la ejecución del Plan Nacional, el cual lleva a cabo actividades para acercar la justicia a quienes más la necesitan, especialmente a personas de habla quechua, aymara y awajun, entre otros idiomas, quienes muchas veces no pueden acceder a los establecimientos de justicia ◀◀

► [Enlace a la fuente](#)



Actualidad

BOLETÍN DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN SOBRE ADULTOS MAYORES

NÚM
16

PÁG.
27

● Costa Rica: Encuentro Mundial de Zonas Azules, las más longevas

El Encuentro Mundial de Zonas Azules en Costa Rica -zonas geográficas donde se detectan signos de larga longevidad de sus habitantes- se celebró el pasado 16 de noviembre en Nicoya (Guanacaste, Pacífico norte del país) con la presencia de 200 longevas con buena salud, mayores de 80 años.

Nicoya es una de las cinco zonas azules existentes en el mundo junto a Icaria en Grecia, Cerdeña en Italia, Okinawa en Japón y Loma Linda en Estados Unidos. La Península de Nicoya como Zona Azul es la única de Iberoamérica y la más grande en extensión.

Estas zonas se califican de azul cuando sus pobladores de 80, 90 o 100 años gozan de una serie de factores que, al parecer, fortalecen su condición. Entre estos se encuentra la buena salud física y mental, el apego a una tradición alimentaria, una sólida fe y espiritualidad, mucho apoyo y respeto de una red familiar, la actividad física reflejada en una movilidad constante y contar con un propósito de vida o razón de ser, según los datos facilitados por el Encuentro, que reúne a los principales investigadores sobre Zonas Azules y longevidad ◀◀



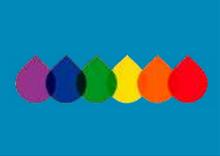
● Colombia: Lanzamiento del libro "Colombia Mayor, una vejez más digna para un país en paz"

El pasado mes de marzo se presentó este libro como homenaje al millón y medio de beneficiarios del Programa "Colombia Mayor" en todo el país. En él, el lector encontrará imágenes de los adultos mayores de distintas regiones y etnias -que pertenecen al Programa- además de datos relacionados con la vejez en Colombia e Iberoamérica, y las cifras de crecimiento del Programa en todo el país.

El prólogo, escrito por el Presidente de la República, Juan Manuel Santos da entrada a los diferentes artículos entre los que se destacan los del Ministerio del Trabajo, escritos por la Ministra Clara López y Viceministro de Empleo y Pensiones, Francisco Javier Mejía, el de Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), por su Secretaria General, Gina Magnolia Riaño y el del Consorcio Colombia Mayor 2013.

Entre los datos más relevantes del libro, se destaca que gracias al Programa la pobreza media se redujo un 20,8% entre los beneficiarios de zonas rurales ◀◀

► [Enlace a la publicación en PDF](#)



Actualidad

● España: VII Congreso de actividad física para personas mayores

El pasado 17 y 18 de noviembre la Universidad de Málaga acogió a expertos de la medicina, la investigación y las actividades dirigidas a la población de más de 60 años, dentro del 'VII Congreso de Actividad Físico Deportiva para Personas Mayores', que se celebra con éxito su séptima edición.

El objetivo de este encuentro, dirigido a profesionales, es visibilizar el creciente interés de las instituciones en el nivel de formación de los expertos, puesto que, debido a la mayor esperanza de vida y el cada vez más evidente menor índice de natalidad, el público al que deben atender experimenta una creciente demanda. Es por eso por lo que, en aras de un mayor valor vivencial de las jornadas, este congreso ha potenciado de manera importante el desarrollo de contenidos prácticos a través de talleres.

Además, en este momento las Ciencias de la Salud y de la Actividad Físico Deportiva aplicada a Personas Mayores investigan y desarrollan programas más estructurados, ordenados, y rigurosos.

► [Enlace a la fuente](#)



● México: I Festival "Ríos de Palabras", literatura intergeneracional



Con el objetivo de reunir a escritores, ilustradores y cuentistas de diferentes latitudes a través de actividades educativas y literarias para fomentar la lectura en niños, jóvenes y adultos mayores, surge el Primer Festival de Literatura "Ríos de Palabra", que se celebró del 9 al 11 del pasado mes de noviembre en el municipio de Palizada, Campeche.

Se trata de un festival de literatura infantil y juvenil pero, bajo el lema de que la infancia también debe ser un estado de ánimo permanente, se enfocó en crear un encuentro dirigido a niños y jóvenes, con el cuidado de involucrar a la familia, de tal manera que se incluye en el programa a los adultos mayores,

quienes serán los encargados de contar cuentos y leyendas a los pequeños.

Según los organizadores, el objetivo es trabajar con los adultos mayores de la región, porque "nos interesa que se siga fomentando la tradición oral, que se sepa la importancia de las pláticas con los adultos mayores, ya que gracias a ellos muchas de las historias que se han convertido en literatura publicada, ha sido posible por la trascendencia de la tradición oral".

► [Enlace a la fuente](#)



Enlaces



🌐 Libro: "Somos Iberoamérica: 25 años de cumbres Iberoamericanas"

▶ [Enlace a la publicación en PDF](#)

Editado por la Agencia EFE y la Secretaría General Iberoamericana (Segib), valora a través de relatos la creciente evolución de las relaciones entre los países a lo largo de estos 25 años. En todo este tiempo, las Cumbres se han celebrado de forma ininterrumpida y han sido instrumentales para forjar un mayor sentido de comunidad. El libro rescata entrevistas que muestran ejemplos de cooperación iberoamericana, la mejor plataforma a nivel mundial. Es buena ocasión para reflexionar sobre el futuro y definir nuevos rumbos ◀◀



🌐 Libro: "Un reto de Iberoamérica en el Siglo XXI: La extensión de la cobertura de la seguridad social"

▶ [Enlace a la publicación en PDF](#)

Editado por la Universidad de Salamanca (España), esta publicación analiza la evolución en la cobertura de los programas de pensiones y salud de la Seguridad Social iberoamericana, por dos causas: la transformación del mercado laboral (caída del sector formal cubierto y aumento de sector informal no cubierto), «unida a la flexibilización» en la contratación laboral, y el propio sistema de Seguridad Social que no se ha adaptado a dicha transformación. Incluye recomendaciones del autor ◀◀

🌐 Libro: "Aspectos institucionales de los sistemas de pensiones en América Latina (CEPAL)"

▶ [Enlace a la publicación en PDF](#)

En este documento se analizan los desarrollos institucionales necesarios para los sistemas de pensiones organizado en cuatro secciones: desafíos; desarrollos institucionales; experiencia de Chile a modo de ejemplo, y en la cuarta se presentan comentarios finales como conclusiones prácticas ◀◀



🌐 e-Revista Internacional de la Protección Social: Convenio Multilateral Iberoamericano

▶ [Enlace a Tomo I en PDF](#) ▶ [Enlace a Tomo II en PDF](#)

Editada por la Universidad de Sevilla (España) para toda la Comunidad internacional, esta publicación dedica dos tomos a comentar los articulados del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS) ◀◀



ARGENTINA • BRASIL • CHILE
ECUADOR • ESPAÑA • MÉXICO
PARAGUAY • URUGUAY

¡Queremos contar Contigo!

www.iberoamericamayores.org